



## **Delegación del Gobierno Área de Industria y Energía**

JOSÉ ANTONIO BALLESTEROS GARRIDO, con domicilio en ..., en representación de **LOS VERDES DE ASTURIAS**, comparezco y digo:

Que formulo **ALEGACIONES** al Anteproyecto de ejecución de línea eléctrica a 400 kv, doble circuito, Salas-Grado-Soto, y construcción de subestación eléctrica.

Primera.- El anteproyecto incumple la normativa sobre evaluación medioambiental de este tipo de proyectos, ya que no recoge las alternativas a la subestación proyectada. Se impone la localización elegida como cosa de hecho, sin estudio alguno de posibles alternativas. Hay que tener en cuenta que la elección actual no es fruto de un detallado estudio de cuál es el mejor emplazamiento desde el punto de vista de la eficiencia y solvencia del proyecto ni desde el medioambiental, sino al menos el tercer emplazamiento intentado tras el fracaso de los dos anteriores conocidos, por la oposición vecinal y municipal del primero (en el concejo de Las Regueras) y por la oposición vecinal y de la CUOTA en el segundo (falda del Naranco, en Oviedo). No se trata, por lo tanto, del mejor emplazamiento posible, sino de la solución encontrada a última hora por la empresa, y que ahora presenta como la mejor y única posible, sin el estudio y presentación de las obligadas alternativas, alternativas que además han de ser serias y viables.

Segunda.- El estudio medioambiental presentado es manifiestamente insuficiente ya que no recoge multitud de datos relevantes. Así, en cuanto al emplazamiento de la subestación, no expresa el impacto visual que necesariamente ha de tener sobre un entorno de especial relevancia ya que afecta a dos espacios protegidos: el LIC del Río Nalón y el LIC y Monumento Natural de los Meandros del Nora. Por mucho que se trate de enmascarar, el impacto visual de la subestación, con todas sus instalaciones, desde estos lugares va a ser más que notorio; y los tendidos de las líneas que lleguen y salgan de la subestación, que afectarán directamente el LIC del Río Nalón y pasarán muy cerca, en el mejor de los casos, de los Meandros del Nora, van a perjudicar seriamente esos espacios.

Es insuficiente también el estudio al describir el medio de esos dos espacios naturales y el emplazamiento concreto de la subestación. Así, omite la descripción de las características de uno y otro, los elementos que dieron lugar a su protección legal y en qué podrían verse afectados por el proyecto. Omite también deliberadamente describir el espacio que va a ocupar la subestación, ya que se trata de una zona de pradería

degradada, pero rodeada por un bosque de árboles maduros, de gran envergadura, con especies variadas como encinas, robles, hayas, castaños, pinos, etc. Se incluyen especies con plan de manejo como la encina. Y con numerosas especies animales, mamíferos, aves, anfibios, algunas también protegidas. Todo ello ha de verse directamente afectado en alguna medida por el proyecto, y sin embargo no se recoge en el estudio presentado. Es más, no se dice si la subestación ocupará sólo la zona de pradería o se extenderá también por el bosque, como parece lo más probable.

No se recoge tampoco el impacto sobre el medio humano: se habla casi de pasada sobre la distancia a núcleos habitados de Grado, pero no se citan los de Las Regueras, al otro lado del río y muy próximos, ni las casas aisladas que sobrevolarán las líneas eléctricas si la subestación se sitúa en el emplazamiento proyectado. Y no es ocioso recordar la afección a la salud de los campos electromagnéticos, calificados por la OMS, siempre muy prudente, como posiblemente cancerígenos en relación con la leucemia infantil.

Por último, pero no menos relevante que las anteriores cuestiones, se elude recoger la decidida oposición vecinal al proyecto. Ha habido una movilización masiva y unánime de todos los vecinos afectados por la subestación y los tendidos eléctricos que llegarán y saldrán de ella, movilización prolongada en el tiempo desde que se conoció el proyecto hasta el presente, que se ha organizado de forma autónoma, con apoyo de organizaciones absolutamente dispares en cuanto a la orientación social y política. Es un hecho de importancia que no debería dejarse pasar sin ninguna consideración, pues se trata de personas, que van a ver su vida, el medio en que habitan, alterado por este proyecto, sin recibir compensación alguna.

Tercera.- En el caso de que el proyecto siguiera adelante, pese a lo dicho, deberían adoptarse medidas más rigurosas para la protección y reparación del medio tras la actuación: limitación de los trabajos a determinadas épocas dependiendo de la reproducción de las especies animales protegidas que tengan su hábitat en la zona afectada; limitación a las talas en el entorno de la subestación; restauración completa de todas las pistas que sea indispensable abrir para la colocación de las torres, con seguimiento de la viabilidad de los árboles replantados, para sustituirlos en caso de que no arraiguen.

Por todo ello, interesamos:

-La anulación del proyecto, para que se presente uno nuevo con detalle completo de al menos tres alternativas serias y viables, particularmente en cuanto a la subestación; y con un estudio medioambiental que recoja todos los elementos relevantes para calificar adecuadamente el impacto del proyecto.

-En el caso de que el proyecto siga adelante, que se extremen las medidas preventivas y reparadoras al menos en el sentido expresado.

En oviedo, a 20 de junio de 2006.